

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00020335

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

85481

TOTAL CAPITAL SOCIAL

1.600'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1791354877001

RAZON SOCIAL

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	FUNDACION BANCO PICHINCHA	ECUATORIANA	1791297121001		800.000	800'000.000
2	DOMINGUEZ BORRERO HERNANDO	COLOMBIANA	14.431.719	1	208.000	208'000.000
3	DOMINGUEZ LLOREDA ALFREDO	COLOMBIANA	79.152.207	1	160.000	160'000.000
4	SALEM DOMINGUEZ KARIM	COLOMBIANA	16.715.597	1	80.000	80'000.000
5	DOMINGUEZ MARIA ELVIRA	COLOMBIANA	39.685.679	1	80.000	80'000.000
6	DOMINGUEZ CLARA MARIA	COLOMBIANA	29.001.720	1	56.000	56'000.000
7	DOMINGUEZ BORRERO LUCIA	COLOMBIANA	38.443.649	1	56.000	56'000.000
8	GOMEZ GOMEZ BEATRIZ	COLOMBIANA	38.946.252	1	80.000	80'000.000
9	SANCLEMENTE MARIA CECILIA	COLOMBIANA	171605923-1	1	80.000	80'000.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

1.600'000.000

CONSTRUECUADOR S.A.

Lugar y fecha de presentación

QUITO, 29 DE ABRIL DE 1999

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL